



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Sucesión
CAUSANTE	JOSE LAUREANO ARIAS ESPINOSA
SOLICITANTES	JUAN DIEGO ARIAS CASTAÑO Y OTROS
RADICADO	05001 40 03 027 2022-01114-00
DECISIÓN	Rechaza de plano

Del estudio de la presente demanda de sucesión, radicada el día 25 de octubre de 2022, observa el Despacho que ya se había presentado demanda de sucesión del causante JOSÉ LAUREANO ARIAS ESPINOSA, el pasado 21 de septiembre de 2022, cuyo conocimiento correspondió a este mismo juzgado y se le asignó el radicado 2022-01066; revisado este radicado se observa que la misma fue inadmitida el 5 de octubre de 2022, sin que a la fecha se haya solicitado su retiro, es decir se presentó nuevamente la demanda si haberse retirado o rechazado la anterior.

Con fundamento en lo anterior, se rechazará de plano la presente demanda, en tanto se radicó nuevamente sin que mediara un rechazo o retiro de la misma.

Es por lo que el Juzgado,

RESUELVE

RECHAZAR DE PLANO la sucesión de **JOSE LAUREANO ARIAS ESPINOSA**, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Devolver los anexos sin necesidad de desglose.

Ejecutoriado archívese.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

NBM1

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e0eba02ca85bec82bbca32e85a0709fb0cc12670ade2e8608812bcf7ad0709f**

Documento generado en 04/11/2022 03:10:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>